

Expediente: **1260/24**

Carátula: **HUMACATA ANGEL CIRIACO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

20242006101 - HUMACATA, ANGEL CIRIACO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1260/24



H105016061392

JUICIO: HUMACATA ANGEL CIRIACO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1260/24.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

A la presentación efectuada el 12/02/2026 por el letrado Palacios, por la parte actora:

1. Atento a lo solicitado y constancias de autos, ordeno librar nuevo oficio al Hospital Angel C. Padilla a tenor del remitido en fecha 01/12/25, haciéndosele saber a la oficiada que por tratarse de una reiteración, el mismo deberá ser contestado en el término de TRES DÍAS.

2. Asimismo, y teniendo en cuenta la cantidad de reiteraciones efectuadas a la entidad sin haber obtenido respuesta (**tres oficios incontestados**), líbrese oficio al SIPROSA a fin que tome conocimiento de lo aquí ordenado y disponga los medios necesarios a los fines de obtener respuesta por parte del Hospital Angel C. Padilla. Se deberá adjuntar al mencionado oficio los oficios enviados oportunamente al Hospital Padilla . ET

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:

CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.